

## INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión	Buenos Aires, Junio de 2016
Código del Proyecto	4.15.10
Denominación del Proyecto	“Línea de Crédito Hipotecarios Bco Ciudad / IVC”.
Período examinado	Ejercicio 2014
Programas auditados	Sin reflejo presupuestario
Unidad Ejecutora	Banco Ciudad de Buenos Aires-Instituto de la Vivienda de la Ciudad de Buenos Aires
Objeto de la auditoría	Registros, circuitos, pautas y procedimientos que hacen al otorgamiento de préstamos.
Objetivo de la auditoría	Evaluar la gestión y examinar los procedimientos practicados por la Gerencia <sup>1</sup> en función de los objetivos institucionales por las distintas Áreas intervinientes de los Créditos Mi Casa Buenos Aires, Primera Casa y Vivienda Porteña II.
Hallazgos	<p>1. Se verificó que las Gerencias del Banco Ciudad no dan cumplimiento al Manual de Procedimiento de la línea Primera Casa que estipula la elaboración de informes mensuales que deben confeccionar respecto de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Las solicitudes de créditos aprobadas y las que resultaron rechazadas que debe emitir la Gerencia de Sucursales del Banco Ciudad con destino al Instituto de Vivienda.</li> </ul>

<sup>1</sup> Por parte del Banco la Gerencia interviniente es la de Sucursales, en tanto las áreas intervinientes dentro del I.V.C., para la línea crediticia Primera Casa son: Gerencia de Coordinación General de Acceso a la vivienda, Gerencia Operativa Programa Primera Casa BA y la Jefatura de Atención al Público del Programa Primera Casa BA, en tanto para la línea Mi Casa BA: Fondo Fiduciario Fideicomiso Mi Casa y respecto de la línea Vivienda Porteña II, la Gerencia interviniente es la Créditos.



	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ El detalle de la aplicación de fondos del Instituto de la Vivienda que debe generar la Gerencia de Sector Público del Banco Ciudad.</li><li>2. El Banco Ciudad no guarda registros históricos de los aplicantes derivados por el Instituto de la Vivienda, como tampoco de aquellos que habiendo sido derivados y que por alguna causal fueron dados de baja o desestimados. <b>(Anexo III)</b></li><li>3. Del relevamiento practicado surge que existieron 733 préstamos otorgados de la línea de <i>Créditos Primera Casa</i>, 16 préstamos otorgados de la línea crediticia <i>Mi Casa B.A.</i> y 79 casos de la línea <i>Vivienda Porteña II</i> que no se encuentran incorporados en la base del Instituto de la Vivienda, dado que el Banco no efectuó el envío de la información pertinente, también se registraron para la línea crediticia <i>Vivienda Porteña II</i>, 6 operaciones de escrituración que se encontraban registradas en el I.V.C. y no se verificaron dentro de la base del Banco Ciudad. <b>(Anexo IV)</b></li><li>4. No se tuvo acceso a la totalidad de las pólizas de seguro que cubren las contingencias de vida e incendio sobre los préstamos otorgados.</li><li>5. Se verificó que el Instituto de la Vivienda no efectuó el aporte de \$ 20.000.000 que fuera estipulado en el Convenio celebrado entre las partes, para la línea de Préstamos Primera Casa, dicho monto tampoco poseyó reflejo presupuestario alguno.</li></ul>
--	--



Conclusiones	<p>Del análisis efectuado, surge que dentro del proceso de otorgamiento de préstamos hipotecarios, el Banco Ciudad presenta falencias en los circuitos establecidos por la normativa vigente, en tanto el Instituto de la Vivienda posee una desactualización de los registros dentro de su base de datos, provocada por la desconexión producida en la transferencia de información originada desde la entidad bancaria.</p> <p>Tal como se desprende del punto Observaciones del presente informe, se detectaron ciertas debilidades de control interno y por oposición producidas en el manejo de información de ambas Instituciones. Estas debilidades podrían afectar el nivel de riesgo sobre la información, la integridad, como también la confiabilidad de la información de las entidades y el cumplimiento de sus respectivas normas.</p> <p>Asimismo, en lo que se refiere al aporte de fondos para las líneas de créditos auditadas, no se efectuaron los desembolsos previstos para las líneas de Préstamos Primera Casa. Con relación a Mi Casa BA no se efectuaron la totalidad de los desembolsos previstos, en cumplimiento de lo estipulado en la addenda de fecha 16 de julio de 2014 (Ver Nota al pie N° 9 del Informe).</p>
--------------	---

